

## **BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A.**

### **Junta General Ordinaria 2016**

Por acuerdo del Consejo de Administración de BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 30 de junio de 2016, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Tecnológico Agroindustrial, Avenida de la Innovación, número 1, edificio Singular (edificio sito a 200 metros del domicilio social de la sociedad), y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

#### **Orden del día**

- Punto 1º.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Bioorganic Research and Services, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- Punto 2º.-** Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- Punto 3º.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- Punto 4º.-** Nombramiento o Reelección del auditor de cuentas externo de la Sociedad.
- Punto 5º.-** Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad:
- 5º A.-** Artículo 21 (*Remuneración de los Administradores*), para permitir que los administradores de la Sociedad puedan ser remunerados mediante la entrega de acciones.
- 5º B.-** Artículo 31 (*Solicitud de Exclusión de Negociación en el Mercado Alternativo Bursátil*), para adaptar la redacción de este artículo a la nueva normativa del Mercado Alternativo Bursátil.
- Punto 6º.-** Aprobación de un aumento del capital social de la Sociedad por un importe de veintidós mil ochocientos cincuenta y siete euros con quince céntimos de euro (22.857,15 €), mediante la emisión de cuatrocientas cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres (457.143) nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de cinco céntimos de euro (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de tres euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (3,45 €) por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, para su suscripción por Inveready Invierte Biotech II, S.C.R., S.A., cuyo desembolso se llevará a cabo mediante compensación de créditos.
- Punto 7º.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Punto 8º.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o instrumentos de análoga naturaleza (incluyendo pagarés o *warrants*) simples, convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria.

**Punto 9º.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

**Punto 10º.-** Ruegos y preguntas.

**Punto 11º.-** Autorizaciones precisas.

**Punto 12º.-** Aprobación del acta.

Durante la Junta General se informará a los señores accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo aprobadas desde la celebración de la última Junta General.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria. Estos documentos se encuentran asimismo a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad <http://www.bionaturis.es>.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma <http://www.bionaturis.es>.

En cualquier caso, se ruega a los Sres. accionistas que vayan a asistir a la Junta, que se presenten a la misma con la tarjeta de asistencia emitida a estos efectos por el banco correspondiente.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.bionaturis.es>.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 LSC) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 26 de mayo de 2016.- Augusto Piñel Rubio, Secretario no Consejero.